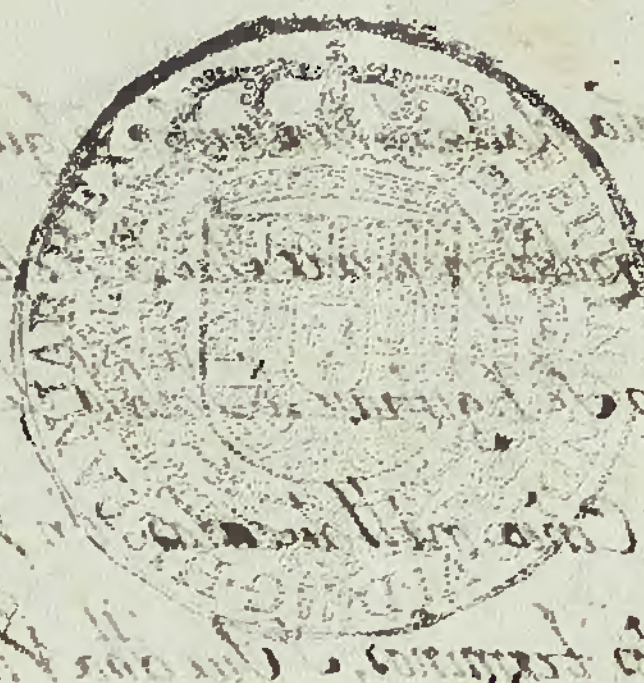




Teinte mara enigi,

SELLO QVARTO. VEINTE
E MARAVEDIS. AÑO DE

mill e trescientos e sesenta e tres, para que todos los señores de pindulico, y Comunidades, Goven
El fuesse de Curado, y el Maitar En quanto a los Honores, Exempcion, y Subminucion
Tallandose ocupado En el Juicio de fies de los Mahabanes de esa Ciudad, y de Jhn Lazaro;
Supp. y En vista de otro fues, se ponga a ese Individo la Nota Corregon, para la
Excepcion que Corregonde, No mismo se obre para los que En adelante fues; y por
la Ciudad Envidido = Noche; se le guarde a los Individos de otra Provicion, las Cita
das Excepi, No Cumplan los Cab. Comuna de alos fues para su obrebania, y
aui se le haga saber por Qualquiera de los puentes En =

Quarto de Agua de
Mullena,

El Sr. D. Barth. Garcia Xbarq = disp. si alla nombrado del duorden suay En el
Vio del medio Quarto de agua del Muidam de Mullena para el Riego de las Mamedas
dualbugendone mai En propios Vios de los Guardas que la manisan, que En los Riegos que se
se daban dar a los plantios de Mamos, Vixificandone suolo lo que Enas gar donde para el
Agua del Comun, si alla mas fantes que lo que se figuran figare con el medio Quarto,
y suando En duorden En pasurio del duinio de otra Agua, lo hare puenne a Ena Ciudad
para su Vuelur; por suin Envidido = Noche, que de de mañana, suine del Carr,
se Corre En el Mochos, y su procluro se de el duinio Correg, y am se haga saber
al Riego de Comuna para su obrebania; y que el Cab. Procur. Gen. suyo que por
los Caball. Comun de Plantios, se nomre fues Enas fies de agua, diongase de chi
otro medio Quarto por los Parais por donde no va el Agua del Comun, adhiriendo ponga
Regacta de su Sanifacion suino sea Guardia de otro plantio =

Mural

El Sr. D. Juan Grg. Mburqueque, Comisario de Correpondencias = disp. que por la Posa
de Granada de esa semana, a Vixibido Casa de D. Jhn Aguirre, Procur. de esa Ciudad, se ha
a onre del que Vix, En la que hare puenne habian Vix el particular con la Villa de Mural
sobre heminos, y que el Alhog de esa abia subido a Enados a hare la de fues Corregond.

